



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1815 INVERSIONES IBERSUIZAS, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General celebrada el 30 de enero de 2012 acordó, por mayoría, reducir el capital social de la compañía en la cuantía de 4.451.980,35 euros, quedando fijado en la cifra de 59.359.738,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las 29.679.869 acciones, de 2,15 euros, en la cantidad de 0,15 euros, pasando a tener en adelante un valor nominal de 2,00 euros cada una de ellas, y modificándose en consecuencia el artículo 5.^º de los Estatutos Sociales. La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones a los accionistas. De acuerdo con el artículo 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad podrán ejercer el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 31 de enero de 2012.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120005627-1

cve: BORME-C-2012-1815